

REPÚBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

RESOLUCION No. 75-2-1-1-J.

0004467

MANUEL MOLINA JALIL
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL (E)

QUE el 5 de mayo de 1995 se ha otorgado ante la Notaria Novena del Cantón Guayaquil la escritura pública de reforma de estatutos de la Compañía INMOBILIARIA GLADYS MARIA SOCIEDAD ANONIMA INGLANARSA;

QUE el Ab. Alejandro Pazmiño, ha presentado copias de dicha escritura; la misma que reúne los requisitos de Ley;

En ejercicio de las atribuciones delegadas por el señor Superintendente de Compañías mediante Resoluciones Nos. ADM-92508 de 11 de diciembre de 1992; ADM-92487 de noviembre 18 de 1992; y, ADM-95129 de 4 de julio de 1995;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la reforma de estatutos de la Compañía INMOBILIARIA GLADYS MARIA SOCIEDAD ANONIMA INGLANARSA constante en la referida escritura.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que la Notaria Novena del Cantón Guayaquil, anote en el margen de la matriz de la escritura pública que se aprueba, tome nota del contenido de la presente Resolución y sienta razón de esta anotación.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del cantón Guayaquil: a) inscriba la referida escritura pública junto con la presente Resolución, b) inscriba en la matriz de la escritura pública la presente Resolución y c) cumpla las demás prescripciones contenidas en la Ley de Registro.

ARTICULO CUARTO.- DISPONER que la Notaria Décima Tercera del cantón Guayaquil anote al margen de la matriz de la escritura pública del 14 de octubre de 1975 por la cual se constituyó la Compañía INMOBILIARIA GLADYS MARIA SOCIEDAD ANONIMA INGLANARSA mediante la escritura pública que se aprueba por la presente Resolución y sienta razón de esta anotación.

ARTICULO QUINTO.- DISPONER que un extracto de la indicada escritura pública se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el Cantón principal de la Compañía. En cumplimiento de la publicación deberá entregarse a este Despacho.

CUMPLIDO, vuelva el expediente a las inscripciones respectivas.

COMUNIQUESE. DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías de Guayaquil.

13 JUL 1995

Ab. Manuel Molina Jalil
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL (E)

LGP/JI
DJ: VAP
EXP. No. 5995-75



Queda inscrita la presente Resolución a foja 49.775, número 16.062 del Registro Mercantil y anotada bajo el número 31.690 del Repertorio.-Guayaquil, once de Septiembre de mil novecientos noventa y cinco.-El Registrador Mercantil.-


AS. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

CERTIFICO: Que con fecha de hoy, se tomó nota de lo ordenado en la anterior Resolución a fojas 20.871 del Registro Mercantil de 1.975, 97 del mismo Registro de 1.978, 43.015 del propio Registro de 1.986 y 40.731 del nombrado Registro de 1.994, al margen de las inscripciones respectivas.-Guayaquil, once de Septiembre de mil novecientos noventa y cinco.-El Registrador Mercantil.-


AS. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

